
	ACTA NÚMERO 53 DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.	
DOCUMENTO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.	OBJETO: LLEVAR A CABO LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EN CALIDAD DE ORDINARIA.	FECHA: 25 DE MAYO DEL 2023. HORA: 15:30 HRS. LUGAR: SALA DE CABILDO.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior, siendo el número 51/2023 de Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de Abril del año 2023.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud presentada por el empleado municipal, el C. Tereso Torres Vázquez, donde solicita su pensión por edad avanzada, teniendo como fecha de ingreso el día 1 de enero de 1998, en el departamento de agua potable.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud presentada por el empleado municipal, el C. Hipólito Vázquez Jiménez, donde solicita su pensión por edad avanzada, teniendo como fecha de ingreso el día 16 de abril de 2001, en el departamento de servicios públicos.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud presentada por el empleado municipal el C. Antonio Vázquez Hernández, donde solicita su

pensión por edad avanzada, teniendo como fecha de ingreso el día 01 de octubre de 1996, en el departamento de obras públicas.

8. Solicitud presentada por la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, la Lic. Wendy Elizabeth Pérez Serna y el Regidor Titular de la Comisión de Hacienda y Programación del Gasto Público, el Ing. Cesar Ociel García Carrillo donde solicitan la aprobación de los gastos erogados en el predio Acaspoluca II, predio destinado para la construcción de la Base Militar, siendo los siguientes:
 - a) Relocalización de línea de alta tensión, con un costo de \$ 426,189.46 (cuatrocientos veintiséis mil ciento ochenta y nueve pesos 46/100 m.n.).
 - b) Aforo de pozo (pozo ya existente), con un costo de 63,800.00 (sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

Recursos que provendrán de los ingresos propios del Municipio correspondientes al 20% anual destinado para tratamiento de aguas residuales, lo anterior para no afectar de forma gradual y anticipada el gasto corriente de la Hacienda Municipal.

9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la minuta de proyecto de decreto número 29183/LXIII/23, por la que se resuelve la iniciativa de Ley que reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

10. Asuntos Varios.

11. Cierre.